



## GUIA DE ORIENTACION PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE TRANSFERENCIA DE SITIOS CONTAMINADOS.

### 1. Instrucciones

Es importante que una solicitud contenga un título adecuado, un índice que refleje el orden en que se entrega la información y un resumen ejecutivo.

La información requerida en esta solicitud se presenta toda en un original y una copia, en carpetas de tres argollas siguiendo el orden establecido por los numerales y utilizando separadores que permitan distinguir claramente lo que corresponde a cada apartado. La copia, que obrará en poder del gestor, con los sellos, folios y firmas correspondientes comprobarán la recepción del mismo por la institución.

La solicitud se evalúa más fácilmente cuando además de la información impresa, se presenta el programa en archivos electrónicos (Discos de 3.5" o Disco Compacto) estándares como por ejemplo textos en formato Word, tablas en formato Excel, Imágenes y fotografías en formato JPG, Planos en formato Autocad o compatible a un sistema de información geográfico y cuando se trata del documento completo para impresión en formato PDF.

Para consultas acerca de la elaboración de una solicitud puede dirigirse a Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR), Av. Revolución 1425, Col. Tlacopac, C.P. 01040, Del. Álvaro Obregón, México, Distrito Federal.

La información deberá ser entregada en el Centro Integral de Servicios de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental ubicado a espaldas de las .

### 2. Datos generales

La solicitud contendrá los siguientes datos generales:

1. El nombre del que elabora la solicitud (gestor), en su caso.
2. Hoja general de registro y
3. Hoja de datos de registro.



### 3. Documentos anexos

En anexo se presentan copias de los documentos con los cuales se comprueba:

1. Nombre y datos de identificación del enajenante. Incluye teléfono y correo electrónico.
2. Nombre y datos de identificación del adquirente. Incluye teléfono y correo electrónico.
3. Carta de conformidad del adquirente en la que especifique que fue (esta) informado de la contaminación del sitio, firmada por el adquirente y el enajenante.

En la carta de conformidad especificar las características de la contaminación y que el vendedor (enajenante) y el comprador (adquirente) determinan a quien corresponde la ejecución de la remediación del sitio (responsabilidad de la remediación).

### 4. Contenido de información en la solicitud

La solicitud contendrá:

1. Nombre, denominación o razón social y domicilio del enajenante y del adquirente.
2. Datos de ubicación del sitio, describiendo sus colindancias, construcciones e infraestructura existente.
  - Dirección exacta incluyendo Estado, Municipio, Población o Delegación, Calle, Numero, Colonia, Código Postal, Km. de carretera en su caso,
  - Plano de localización del sitio georeferenciado en coordenadas UTM que muestre sus colindancias, construcciones e infraestructura existente en el sitio.
3. Determinación expresa del responsable de la remediación aclarar redacción

El instrumento jurídico mediante el cual se perfeccione la transferencia del inmueble deberá contener la declaración del enajenante sobre la contaminación que en su caso tenga el sitio que se transfiere. Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad que se convenga para la remediación del mismo.

Para poder identificar claramente que el enajenante declaro correctamente sobre la contaminación que en su caso tenga el sitio al adquirente y que éste fue informado correctamente de la extensión de la contaminación del sitio se recomienda anexar la siguiente información:

- Descripción de los daños ambientales: área(s) y volumen(s) contaminado(s).
- Resultado de la caracterización del sitio sujeto de la transferencia.

Listado de documentos y referencias utilizadas en la elaboración de la solicitud, que incluya titulo, autor, año de publicación, institución que publica, dirección de Internet en caso de documentos accesibles y otras informaciones pertinentes, en su caso.



#### 4. Contenido de información en la solicitud

El estudio de caracterización del sitio es el instrumento adecuado para informar correctamente de los daños ocurridos en el sitio. Un estudio de caracterización contiene la siguiente información.

- El tipo de contaminante y cantidad aproximada de liberación al ambiente;
- El área y volumen de suelo dañado;
- El plan de muestreo que prevean las normas oficiales mexicanas;
- Los resultados de las determinaciones analíticas de los contaminantes en las muestras de suelos y, en su caso, los de los análisis y pruebas químicas, así como los de las pruebas físicas, biológicas y mecánicas practicadas a las mismas, mostrando los valores superficiales o a profundidad, según se requiera y
- La memoria fotográfica de los trabajos efectuados.

Cuando se trate de pasivos ambientales (de ser necesario), el estudio de caracterización además de la información señalada, contendrá lo siguiente:

- La descripción de la metodología a aplicar para cada tipo de pruebas de campo o laboratorio;
- La descripción de las condiciones geológicas, geo-hidrológicas e hidrológicas, basada en los resultados obtenidos en el muestreo y pruebas de campo;
- La descripción de las condiciones climáticas y físicas que afectan el comportamiento de los contaminantes, y
- La determinación de la distribución y el comportamiento de los contaminantes en el suelo, subsuelo y en los acuíferos, en su caso, con base en los resultados obtenidos.